



**POLIZA DE FIANZA**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941, Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500  
 www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para  
 otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG-950531-ID1

FIANZA
2718472
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
3064412
AGENTE
2412

<b>LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN</b>		
GUADALAJARA JALISCO, A 11 DE OCTUBRE DE 2022		
<b>MONTO DEL MOVIMIENTO</b>	<b>MONTO TOTAL DE LA FIANZA</b>	<b>OFICINA</b>
\$ 706,636.66	\$ 706,636.66	3
<b>RAMO</b>	<b>SUBRAMO</b>	
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROVEEDURIA</b>	

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$706,636.66 (\*\*SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.\*\*\*)

**BENEFICIARIO:** SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

**DOMICILIO:** AVENIDA LAURELES 1151 COLONIA ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, C.P. 45149 ZAPOPAN, JALISCO.

R. F. C.: DMZ610817LH6


EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11, 36, 144, Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$706,636.66 (SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)

A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

PARA: GARANTIZAR POR INGENIERIA ESPECIALIZADA EN EFICIENCIA ENERGETICA, S.A DE C.V., RFC IEE2108271S2 CON DOMICILITO EN AMBAR NO. 2527, COL. RESIDENCIAL VICTORIA EN GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44560. LA CORRECTA INVERSTION Y AMORTIZACION DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBRE DEL BENEFICIARIO A CUENTA DE LA ORDEN DE COMPRA NO. OC220595 DE FECHA 24 DE AGOSTO Y CONTRATO NO. DJ/ADQ-CS/443/2022 CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'413,273.33 (UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVO A ADQUISICION E INSTALACION DE UNA CENTRAL DE GENERACION FOTVOLCATAICA DE 60 KILOSWATTS SEGUN CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO.

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCION; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER. \*\*\*FIN DE TEXTO\*\*\*

FIRMA	
	
SELO DIGITAL	
<small>vCPDRicJF*gwzD7*4j**MMWPH-HsuquS31xouRIHcULLzRPUIXADbu12OUuoZNUtzvMlyvccB6v7eHrEYDAV7Wsb39aWYcZgUgEiUwFpOJknc3iWMlCOZvKv68RFOJAziITP8oD7cEX3iTWAcip0S02iNHYUjOv6c-</small>	

COVARRUBIAS PEREZ JANETH  
 GERENTE DE OFICINA

**LINEA DE VALIDACIÓN 06027184727P03WW**

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en [www.sofimex.mx](http://www.sofimex.mx)

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802506 o en [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx) con la línea de validación: 06027184727P03WW

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de las 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CA SE-S0805-0193-2020, CAISE-S0805-0192-2020, CAISE-S0805-0191-2020, CAISE-S0805-0190-2020, CAISE-S0805-0189-2020, CAISE-S0805-0188-2020, CAISE-S0805-0187-2020, CAISE-S0805-0186-2020, CAISE-S0805-0185-2020, CAISE-S0805-0184-2020.